



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

*Azucena Puato*

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 24 de abril de 2008

VISTO las Resoluciones del Rectorado N° 367/08 y  
513/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se distribuyó crédito pre-  
supuestario a los efectos de atender los "Proyectos Centra-  
les" aprobados por Consejo Superior.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se  
efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de  
las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°  
367/08 y 513/08 por las cuales se distribuyó crédito presu-  
puestario a los efectos de atender los "Proyectos Centrales"  
aprobados por Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 324/2008



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR